

Montevideo, 9 de abril de 1999

Señor Director o Jefe de.....  
.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión No. 17 de fecha 6 de abril de 1999, dictó la siguiente Resolución:

**VISTO:** que se elevó a consideración del Consejo Directivo Central el planteamiento realizado por la Inspección de Educación Física para la aplicación de pruebas a los estudiantes de 1er. año de Bachillerato que soliciten exoneración en la asignatura, amparados en el Art. 23 de la Circular 2055/92;

**RESULTANDO:** que el Organo Jerarca en Sesión de fecha 09/02/99, Acta N°.6, Resolución N°. 21 dispuso aprobar la propuesta realizada

**CONSIDERANDO:** que la Inspección Docente agrega los criterios y procedimientos que deberán aplicarse para la evaluación de las pruebas correspondientes

**ATENIO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Dar a publicidad la citada resolución del Organo Rector.-

2) Complementar el Art. 23 de la Circular 2055/92, relativo a las solicitudes de exoneraciones de Educación Física de los alumnos de 1er. año de Bachillerato, por las causales de a) distancia considerable al hogar,

b) razones de trabajo,

c) integración de planteles deportivos de representación nacional,

estableciendo que los alumnos exonerados en Educación Física por las causales mencionadas en este artículo, deberán efectuar una prueba pautada por la Inspección de la asignatura, con anterioridad a la Reunión Final de Profesores. La calificación allí obtenida será la que corresponderá a dicha asignatura en la Reunión Final.

3) Establecer que lo dispuesto en el Art. 22 de la Circular 2055/92 no involucra a los estudiantes comprendidos en el Art. 23 de la misma.

4) Aprobar los Criterios y Procedimientos de evaluación para las Pruebas mencionadas, elaboradas por la Inspección de Educación Física.



**A N E P**

**CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA**

**EDUCACION FISICA**

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION PARA LAS PRUEBAS DE EDUCACION FISICA.**

La evaluación de las pruebas deberá contener dos aspectos :

teórico ( escrita ) cuya duración será de treinta minutos máximo y práctico de quince minutos , regida por las pautas elaboradas.

Estos dos aspectos contemplarán el perfil del alumno : para aquellos alumnos que no demuestren aptitud física , la práctica se evaluará en un oral que contemplará la reflexión , el análisis descriptiva del movimiento de las destrezas solicitadas.

Se aplicara un criterio de evaluación , que atenderá al alumno como unidad bio- sicosocial , teniendo en cuenta la reflexión y análisis descriptivo y/o práctico del movimiento de las diferentes destrezas , como así también las aptitudes físicas del alumno en relación a la maduración de las conductas motrices.

En el fallo final , serán contemplados los contenidos cognoscitivos , y procedimentales del alumno.

**PRUEBA PAUTADA**

**1º AÑO BACHILLERATO DIVERSIFICADO**

**A) Educación Física - Conceptos Generales**

- Importancia de los grandes sistemas en el desarrollo de la actividad

- Sistema respiratorio

- Sistema cardiaco

- Sistema digestivo

- Sistema muscular

El desarrollo de estos temas estarán en estrecha relación con la Unidad de Formación Física Básica.

**B) Deportes**

\* Conceptos de fundamentos básicos de los Deportes tradicionales

-Handball

-Fútbol

-Voleibol

-Basquetbol

\* Nociones generales de la Reglamentación de los deportes

Los dos grandes temas están en estrecha relación los programas vigentes , con las habilidades y destrezas que se procuran desarrollar en el alumno de 1º año B en su perfil de egreso , vinculándose además con los objetivos de la asignatura : educación para la salud , formación físico básica , recreativa y deportiva